



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL PUNTO VI.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN ATENCIÓN A LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA REUNIÓN DE FECHA MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

. DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL ACTA Nº 60 ORDINARIA; LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO: ACUERDO: LX-182/21122020: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 7 A FAVOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. Y EL TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

POR LO QUE EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO PARA EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ATENTAMENTE



C. LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO